



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 10 SEP 2010

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 6 de julio de 2.010, presentada por la docente Verónica Alejandra FLORES; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "INTERARTE", la Obra de Teatro y Títeres "GIRALUNA" y el Salón de Arte Infantil: "MI BANDERA".

Que estas iniciativas están a cargo de la docente referenciada en el Visto, desde la Subsecretaría de Cultura Provincial.

Que el Proyecto "INTERARTE" se desarrollará en el transcurso del presente Ciclo Lectivo, contando con cuatro presentaciones mensuales, promocionando, a través de un enfoque interdisciplinario, el abordaje de temas educativos relevantes, dilucidando y afianzando nuevos caminos comunicacionales entre las instituciones educativas y culturales, y de defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes, generando redes.

Que la Obra de Teatro y Títeres denominada: "GIRALUNA" promueve el fortalecimiento de valores a través de un enfoque artístico interdisciplinario.

Que asimismo, el Salón de Arte Infantil: "MI BANDERA" se desarrolla durante el presente año, en lapsos de tres meses de duración para cada muestra, generando una herramienta que propicia el interés en los niños por nuestra historia, nuestras insignias y canciones patrias, permitiendo que los niños puedan crear y exponer sus Obras, acercándose e integrándose en el mundo de las artes.

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Cultura.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "INTERARTE", la Obra de Teatro y Títeres "GIRALUNA" y el Salón de Arte Infantil: "MI BANDERA", a cargo de la docente Verónica Alejandra FLORES. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2301

/2.010.-

| |
|--------------|
| G.T.F. |
| H. NR |
| R. <i>fn</i> |
| A. |

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

AD
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declaración Interés